



Resolución Ministerial

N° 477 - 2015 - MINEDU

Lima, 02 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 110-2015-MINEDU se designó a la señora GIULIANA ESPINOSA PEZZIA en el cargo de Directora de la Dirección de Evaluación Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0260-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional por el período de 07 (siete) días a la señora GIULIANA ESPINOSA PEZZIA, del 10 al 16 de noviembre de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Evaluación Docente, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Evaluación Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ROSA HERMINIA ALEGRIA ALEGRIA, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones, a partir del 10 de noviembre de 2015 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación